



Montevideo, 11 de setiembre de 2019.-

R.de D.N°285/2019
Acta 1054
EE2019-67-001-000889

Tomado conocimiento, no se ratifica lo actuado por la Coordinación Regional Litoral, actuando en uso de facultades sancionatorias delegadas por la R.de D.N°1070/003, respecto del funcionario Sr. Alfredo Minetti, C. 10.455, cometiéndose a la misma otorgar previa vista del Proyecto de acto administrativo que se adjunta.

Cumplido, con las actuaciones, vuelvan.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL